Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

ADENDA No. 1 PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-027-CENACCONVENIOS-2026 PARA CONTRATAR "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADACENAC CONVENIOS

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que las complementen, modifiquen y adicionen.

CONSIDERANDO

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS, se encuentra interesado en contratar el **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-027-CENACCONVENIOS-2026 PARA CONTRATAR "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026".**

Que, La distribución de los recursos asignados proviene de los apoyos otorgados mediante los convenios suscritos entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL y empresas del sector de hidrocarburos, energético y minero.

Que, cumplido el término de traslado para presentar observaciones en el SECOP II al **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-027-CENACCONVENIOS-2026 PARA CONTRATAR "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026",** acogiendo parcialmente las observaciones descritas y respondidas dentro del formulario de preguntas y respuestas cargado por parte de la Entidad.

Que, bajo el amparo de la norma establecida en el Decreto 1082 de 2015:

"***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1***. *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 am, y las 7:00 pm, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (03) días de anticipación".

Que, en aras de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del presente proceso, dar respuesta de fondo y otorgar términos de procedimiento justos para los interesados al proceso se procede a realizar la modificación del cronograma de la siguiente manera:

Realización del sorteo	22/06/2026 16:00
Publicación de la lista de precalificados	22/06/2026 18:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/06/2026 7:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/06/2026 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	22/06/2026 18:00 *
Presentación de Ofertas	23/06/2026 18:00 *
Apertura de Ofertas	23/06/2026 18:02 *
Informe de presentación de Ofertas	23/06/2026 18:05 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/06/2026 6:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/07/2026 6:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/07/2026 10:00 AM *
Firma del Contrato	2/07/2026 5:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/07/2026 5:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	7/07/2026 6:00 PM *

Los demás acápites no modificados en la presenta adenda, quedan tal cual están desarrollados en el proceso de referencia.

Firmas,

TENIENTE CORONEL CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ
Director y Ordenador del Gasto CENAC CONVENIOS

AS. ANGELA CUESTAS
Asesora Jurídica CENAC CONVENIOS
Comité Jurídico Estructurador

Vo. Bo. CT. JOHN HERNANDEZ
Jefe de Contratación CENAC Convenios